



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS****N O M B R A M I E N T O**

El suscrito, en mi carácter de **PRESIDENTE** de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en términos de lo previsto en la fracción XXXIV del artículo 372 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y artículo 2, Fracción XI del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, expido nombramiento definitivo a favor del **ACT. CARLOS ALEJANDRO GÓMEZ GARCÍA**, a partir del 01 de junio de 2019, para ocupar el cargo de **DIRECTOR DE INSPECCIÓN DE REASEGURO**, con nivel **M33** de confianza.

Las prestaciones a las que por derecho le corresponden al citado puesto, son las establecidas en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigentes.

La relación de trabajo se establece en los términos del apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos entre este Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el trabajador, quien desempeñará sus labores en virtud de este Nombramiento, las Leyes y disposiciones vigentes en la materia.

Ciudad de México, a 01 de junio de 2019.

ATENTAMENTE

**EL PRESIDENTE**  
**RICARDO ERNESTO OCHOA RODRÍGUEZ**